

EXP-UNC:0042376/2018

CÓRDOBA, 12 SEP 2018

VISTO:

El EXP-UNC: 0042376/2018, por el cual se solicita la designación de la Dra. María Belén Espoz Dalmasso, DNI N° 28.652.005, como Directora del Centro de Investigación en Periodismo y Comunicación (CIPECO), dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que se encuentra cumplimentados los recaudos previstos en el art. 16 inc. a) de la Ordenanza 5/12 del Honorable Consejo Superior.

Que la Dra. María Belén Espoz Dalmasso, se encuentra prestando servicios efectiva y satisfactoriamente desde el 01 de agosto del corriente año.

Lo dictaminado por el Secretario Legal y Técnico a fs. 52.

Que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que demanda la contratación de que se trata

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el contrato de Locación de Servicio profesional independiente (sin relación de empleo) a celebrar con la Dra. María Belén Espoz Dalmasso, DNI N° 28.652.005, que como Anexo I debe considerarse como parte integrante de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º: Reconocer, de manera excepcional y por única vez, los servicios prestados por la Dra. María Belén Espoz Dalmasso, como Directora del CIPECO, desde el 01 al 31 de agosto de 2018, por un monto total de legítimo abono de pesos quince mil trescientos (\$15.300.-).

ARTÍCULO 3º: Disponer que la erogación que demanda el pago de los servicios mencionados en los art. 1 y 2 de la presente, sea afrontado con fondos provenientes de la fuente: Recursos Propios Central.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, notificar. Girar a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional, a la Secretaría de Ciencia y Técnica y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN FCC Nº

835



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba